



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 19 del mes de Julio de 2024.

LIC. OLIVER NEFTALI MORALES SOLÍS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$1,628.55 (Son: Mil Seiscientos veintiocho pesos 55/00 M.N.) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **JORNADA ESPECIAL DE ENTREGA DE LENTES DE ARMAZÓN, AUXILIARES AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDAS, APARATOS FUNCIONALES Y ENTREGA DE 31 AMBULANCIAS EN LA CIUDAD DE CANCÚN**, lo cual que se llevó a cabo del 16 al 18 de julio de 2024, en Cancún, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: APABEP/DAF/VIATI62/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,628.55	\$1,628.55

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
16/07/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	651.42
17/07/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	651.42
18/07/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS	325.71
		\$1,628.55

ATENTAMENTE

LIC. XÓCHITL ISABEL BASTARRACHEA DE LEÓN
ANALISTA TECNICO

AUTORIZO

LIC. OLIVER NEFTALI MORALES SOLÍS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades de servicio".